

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia.

(Ley 5 de Noviembre de 1857.)



Las leyes órdenes y anuncios que se manden publicar en los boletines oficiales, se han de remitir al Gefe político respectivo por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1859.)

BOLETIN

OFICIAL.

PROVINCIA DE CORDOBA.

PUNTOS DE SUSCRICION.

EN CORDOBA: en la imprenta y librería de este periódico, calle de la Espartería núm. 12.

EN LA PROVINCIA: en todas las administraciones de correos ó por medio de una libranza á favor del Editor.

PRECIOS DE SUSCRICION.

ENCORDOBA. Por un mes llevado á casa de los Señores suscritores 9 rs. y por un trimestre 24.

PARA LOS DE AFUERA. Por un mes 15 rs., por un trimestre 40, franco el porte.

MEMORIA

COMPRESIVA

DE LOS TRABAJOS VERIFICADOS

POR LAS COMISIONES

DE MONUMENTOS HISTORICOS Y ARTISTICOS DEL REINO

desde 1.º de Julio de 1844 hasta igual fecha de 1845,

PRESENTADA POR LA COMISION CENTRAL DE LOS MISMOS AL EXCELENTISIMO SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

(Continuacion)

SALAMANCA.

En Junio próximo comunica la Comision de esta provincia no haber podido ocuparse en formar la biblioteca provincial con los muchos y apreciables libros, cuya clasificacion le encargó esta Central en Octubre del pasado año, en razon á que fueron trasladados todos á la Biblioteca de la universidad como medio el mas oportuno prevenido por el Gobierno de S. M. para evitar el deterioro y menoscabo que habian sufrido las ricas librerías de los suprimidos conven-

tos de la capital, desde el momento de la ex-claustracion hasta la formacion de los inventarios. Añade esta Comision provincial que á los obstáculos enunciados se agrega la falta de fondos necesarios para llenar debidamente los deseos de esta Central, la cual ha tenido el honor de exponerlo así á V. E. á fin de que se sirva resolver lo que juzgue oportuno. En Ciudad-Rodrigo han sido agregados por concesion especial del Gobierno de S. M. á la biblioteca del Seminario conciliar los libros procedentes de los suprimidos conventos de esta diócesis, pero sometiéndolo su inspeccion á la Comision provincial de Salamanca, y exigiendo de ellos el debido catálogo de que debe remitir copia á la Central.

SANTANDER.

Examinados por la Central varios documentos relativos á esta provincia procedentes de años anteriores, creyó oportuno recurrir á V. E. en Octubre del pasado año exponiendo la contradiccion que se advertia entre semejantes antecedentes y la Comunicacion del Gefe político, fecha en Enero de 1844, que negaba la existencia de Biblioteca en la provincia de su mando, sin dar ninguna otra explicacion. Resuelta por el Ministerio de V. E. la exposicion de la Central, comenzó el Gefe político de Santander á practicar diligencias que, segun comunicaciones del mismo fechas en Noviembre inmediato, ha-

bian dado ya por resultado haberse principiado la formacion de Biblioteca, por medio de la junta inspectora del Instituto cantábrico con los libros que se hallaban depositados en su poder y otros que estaba recogiendo de varios puntos de la provincia con celo tan plausible como éxito feliz, concluyendo con manifestar que continuaba activamente la reunion de todos los libros que no lo estuviesen y que iria clasificándolos y catalogándolos, hasta que terminada esta dificil y larga tarea pudiese dar á esta Central cuenta oportuna. El número de volúmenes recogidos en Abril último ascendia á 2.800, si bien entre ellos hay no pocas obras duplicadas que pueden destinarse, terminada ya la clasificacion, para adquirir con el producto de su venta otras nuevas.

SEGOVIA.

En Mayo del año corriente participa la Comision tener muy adelantado el catálogo que le encargó formar esta Central en Agosto del año pasado de los 6,000 volúmenes y algunos manuscritos que constituyen la Biblioteca provincial erigida en la que fué iglesia del Hospital de Viejos de la capital. Sostenida dicha Biblioteca hasta la instalacion de las Comisiones con el producto de la venta de libros inútiles, y creyendo esta Central semejaute medio insuficiente y bajo cierto punto peligroso, ha propuesto al Gobierno de S. M. invite á la Diputacion provincial para que contribuya al sostenimiento de aquel establecimiento, sin perjuicio de que la Comision atienda á sus aumentos y mejoras con cuantos medios esten á su alcance.

SEVILLA.

Prevenido por Real orden de 22 de Setiembre de 1838 que se incorporasen las Bibliotecas principales á las de las universidades, tuvo la de Sevilla propicia ocasion de cumplir este mismo deseo que anteriormente habia manifestado al Gobierno de S. M., y encargó la reunion de libros y preparacion del local al doctor de su claustro el Excmo. Sr. D. Manuel Lopez Cepero, quien desplegando un celo y actividad verdaderamente laudables, consiguió en pocos meses reunir hasta 36.000 volúmenes. Encargada despues la clasificacion, catalogacion y arreglo de estos libros al doctor D. Fernando de la Puente, actual bibliotecario primero, y auxiliado este por otros doctores y alumnos de la universidad, se ocuparon tan asidua y entendidamente en el cumplimiento de su encargo, que en poco mas de seis meses consiguieron verlo terminado, habiendo clasificado y colocado con decencia y orden treinta y un mil y pico de volúmenes, y formando un extenso y razonado índice que ocupa seis tomos en folio. Las obras

que constituyen esta Biblioteca pertenecen á lo mas selecto de lo escrito hasta principios del siglo pasado; y aunque la universidad está pronta á aumentar este caudal con sus fondos, como ya lo ha hecho comprando 200 volúmenes, es de esperar que la Diputacion contribuya con los suyos, como está prevenido y es justo, puesto que aquel establecimiento tiene carácter provincial y está por tanto destinado al uso del público. Esta Central aguarda copia del índice mencionado que no ha podido remitir antes la Comision provincial por la extension de aquel, segun queda expuesto.

SORIA.

Ninguna noticia ha recibido esta Central directamente de la Comision de esta provincia respecto á la Seccion presente, y la única que posee la Secretaría es una comunicacion fecha 12 de Junio de 1844, y anterior por consiguiente á la instalacion de esta Central, en que participa el Gefe político haberse formado por la Sociedad económica una Biblioteca con los libros del monasterio de Huerta, pertenecientes en su mayor parte á obras teológicas y predicables. Es cuanto acerca de esta provincia puede informar á V. E. esta Central.

TARRAGONA.

Segun comunicacion de la Comision de esta provincia fecha en Mayo próximo, continuaban aun sin clasificarse 4,000 volúmenes que en Marzo del pasado año avisó el Gefe político conservase por la Academia de nobles artes que los habia recogido en union con la Sociedad económica. A pesar de haber encargado esta Central en Setiembre de 1844 que se formase Biblioteca con estos volúmenes, nada habia practicado la Comision provincial al efecto hasta ahora, en que segun su última comunicacion del pasado Mayo participa ocuparse en buscar medios para llenar los deseos de esta Central, respecto á los libros mencionados y los demas que hay esparcidos en varios pueblos de la provincia, cuya reunion no ha llevado á cabo por falta de fondos especiales, y por que tampoco ha podido suministrarlos la Diputacion provincial.

TERUEL.

En 29 de Marzo del corriente año remitió á la Central la Comision de esta provincia un resumen de sus trabajos practicados hasta aquella fecha, y examinado aquel documento en los que pertenece á la presente Seccion, resulta haberse hecho cargo la Comision de los libros que existian en la capital procedentes de los conven-

tos, los cuales habia dispuesto que se incorporasen á la Biblioteca del palacio episcopal á fin de que mediante el nombramiento de un bibliotecario en la vacante que hay de este destino en el mencionado establecimiento, se proceda á la clasificacion y mas conveniente arreglo, no solo de los volúmenes ya reunidos, sino tambien de los que la Comision continuaba recogiendo de varios pueblos de la provincia, y últimamente de los códices, manuscritos y cualesquiera otros documentos históricos existentes de los archivos de la misma, para cuyo fin se ha puesto de acuerdo con las oficinas de Hacienda.

TOLEDO.

La celosa é inteligente Comision de esta provincia, que en sus trabajos respectivos á otras Secciones tiene dadas tan relevantes pruebas de su patriotismo y eficacia, no ha sido menos laudable en lo que pertenece á la Seccion presente. Encontrándose á su instalacion con un caudal de volúmenes en número de 30,000, pensó desde luego y propuso al Gobierno de S. M. se incorporasen á la riquísima Biblioteca arzobispal, y así le fué concedido por Real orden de 25 de Setiembre de 1844 expedida á instancia de esta Central. En su consecuencia la Comision formó y presentó á la Diputacion provincial el presupuesto de los gastos que juzgaba necesarios para consumir esta medida; y aquella corporacion, secundando noblemente tan buenos deseos se prestó á contribuir con cuantos fondos estuviesen á su alcance, esperándose solo en la actualidad la resolucion definitiva del Ministerio de Gracia y Justicia, cuya intervencion y consentimiento son indispensables, en razon de hallarse bajo su dependencia la mencionada Biblioteca arzobispal.

VALENCIA.

Depositados y colocados con decencia y orden en la Biblioteca de la universidad de esta capital los libros procedentes de los conventos de la provincia que habian podido salvarse de los disturbios de la guerra civil, creyó conveniente el Gobierno de S. M. que permaneciesen incorporados á aquel establecimiento literario, y así lo mandó por Real orden de 16 de Noviembre de 1844, previniendo que debiendo considerarse como biblioteca provincial la reunion de estos libros, tuviese en ella la Comision la intervencion que le corresponde. En consecuencia de estas decisiones prometió dicha Comision remitir el índice general de la Biblioteca de la universidad, ya considerada bajo doble carácter, en cuya formacion se ocupa, si bien con la lentitud inevitable, en razon al crecido número de volúmenes que constituyen aquel establecimiento, pues que ascienden ya á 34,000,

como tambien á la dificultad de anotar la procedencia de los libros, como está provenido por esta Central que se verifique en todos los índices. Hay ademas de esta Biblioteca otra existente en el palacio arzobispal compuesta de cerca de 10,000 volúmenes, segun el circunstanciado índice que existe en esta Secretaria.

VALLADOLID.

Lejos de arredrarse la Comision de esta provincia á vista del inmenso trabajo que le ofrecia el reunir en un solo punto la multitud de libros esparcidos en varios edificios de la capital tan sin orden ni cuidado que era ya muy penoso el irlos agregando á sus obras respectivas emprendió con celo y desinterés tan difícil tarea, cuyo resultado, segun la comunicacion de 31 de Mayo último, es haber reunido y colocado en la estanteria preparada en el Museo todos aquellos libros mencionados, restando solo el clasificarlos por el orden de materias y formar simultáneamente el índice, de que remitirá á esta Central la debida copia, tan luego como se halle terminada semejante operacion, difícil ya por sí, y mas difícil si se considera que los encargados de ella la hacen gratuitamente y robando tiempo á sus ordinarias ocupaciones. Hay tambien en la capital otras dos Bibliotecas, la de la universidad y la del colegio de Santa Cruz, cuyos índices recibirá en breve esta Central.

VIZCAYA.

Bien conocía la Central que por grandes que fuesen el celo é ilustracion de la Comision de esta provincia, no bastarian á remediar los males causados durante la guerra civil, que supuso desde luego no habria respetado los monumentos literarios. Esta consideracion sin embargo, no impidió á la Central el excitar el patriotismo de la Comision de esta provincia, á fin de que recogiese cuantos restos de los pasados estragos se conservasen útiles: y afortunadamente no ha sido vana esta excitacion, pues que segun comunicacion recibida en Febrero último se ocupa aquella Comision en clasificar multitud de libros recogidos por la Diputacion provincial cuyo catálogo, que estaba formado al mismo tiempo, ofrecia remitir en breve. Por desgracia parece que entre las obras clasificadas hasta el presente, la mayor parte teológicas y de materias eclesiásticas, no existe ningun documento histórico de los que necesariamente debian contener los archivos de esta célebre y antigua comarca.

ZAMORA.

La informalidad con que segun comunica-

cion del Gefe político anterior, á la instalacion de es- Central, se habia procedido en el inventario y entrega de los objetos literarios de esta provincia, y el desórden consiguiente en que los libros se hallaban esparcidos en varios depósitos de ella, habian retardado su reunion de una manera inevitable, hasta que erigida esta Central y en virtud de sus excitaciones, procedió la Comision de esta provincia á reunir todos aquellos volúmenes y encargar su clasificacion á dos exclaustros, que mediante una módica pension asignada por recompensa de su trabajo, se ocupan en llevarla á cabo y formar los índices correspondientes.

ZARAGOZA.

Seguendo el Gobierno de S. M. el pensamiento que antes de instalarse las Comisiones habia ejecutado, incorporando los libros procedentes de conventos á las bibliotecas de las universidades, mandó por Real órden de 25 de Setiembre de 1844, á instancia de esta Central, que permaneciesen unidos á la de Zaragoza los recogidos en la provincia, si bien con la debida intervencion de la Comision, en virtud de ser considerada aquella con el carácter de provincial. Dicha Biblioteca, planteada, sostenida y continuamente mejorada por la universidad de Zaragoza, consta de mas de 34,000 volúmenes pertenecientes á obras apreciables, que reciben frecuentes creces, mediante el celo de aquella corporacion.

SECCION 2.^a

Museos de Pintura y Escultura.

ALAVA.

Al instalarse la Central, y examinadas por ella las comunicaciones anteriores que existian en el Ministerio de V. E. relativas al Museo de esta provincia, aparecian reunidos en un salon de la Diputacion provincial solo 23 cuadros, de los que venia un catálogo imperfecto, que encargó esta Central se rehiciese, señalando con la debida expresion la medida de los cuadros y procedencia respectiva de cada uno. Las excitaciones de esta Central y la instalacion de la Comision de Alava produjeron desde luego tan buenos efectos que ya en Diciembre del pasado año remitió esta un nuevo catálogo de pinturas, en que ascendia su número á 86 cuadros dignos de conservarse y 84 estropeados y casi inútiles, ejecutados en lienzo la mayor parte de aquellos, representando asuntos sagrados generalmente, si bien no se mencionaba su escuela ni procedencia respectivas.

Segun comunicacion última de Mayo próximo pasado, aun lucha la Comision de esta pro-

vincia con la dificultad de hallar un edificio cómodo, seguro y decente, donde colocar el Museo, sin embargo de la actividad que ha desplegado para conseguirlo, segundado en ello los deseos de esta Central, que habia insistido especialmente en este último punto. En tanto que se encuentra este local deseado, la Comision provincial ha adoptado sus medidas para que las pinturas mencionadas no sufran extravío ni deterioro de ninguna especie.

ALBACETE.

En Enero del corriente año remitió la Comision de esta provincia un catálogo de 46 cuadros que se habian reunido, y se hallaban depositados en una habitacion de la Gefatura política, por no haber otro local donde colocarlos en razon á hallarse destinados á otros usos los suprimidos conventos de la capital. En aquel mencionado catálogo no se expresa la procedencia ni dimension de ningun cuadro, y si solo la escuela de pintura á que algunos pertenecen, designándose el resto como de autores ó escuelas desconocidas. Entre los conocidos aparecen 5 de escuela valenciana, 6 de la sevillana, 1 de la italiana, 1 de la española, 2 copias de Murillo, un original de Sanchez Molina, y una tabla de la escuela de Berruguete.

La Central ha encargado á la Comision de esta provincia, como á todas las demas, que procure ir enriqueciendo el Museo, mediante la reunion de los objetos artisticos que aun existan en sus respectivos conventos, siempre que estos no se hallen destinados al culto, tales como imágenes, retablos, mesas de altar, libros de coro, &c.

(Se continuará.)

AVISO.

Se vende una Casa sin gravamen alguno sita en la calle de la Puerta de Gallegos número 48 y medio propia de Rafael Campoy. La persona ó personas que quieran interesarse acudirán á casa de Manuel Lumpeche Puerta de Almodovar número 3.

OTRO.

A voluntad de su dueño se vende la huerta nombrada de la Capilla en el pago de la Fuente de esta Ciudad: la persona que quiera interesarse en su adquisicion se avistará con D. Francisco Maria de Contreras en su casa calle de los Saravias núm. 9.

CÓRDOBA: IMPRENTA DE D. JUAN MANTÉ,
CALLE DE LA ESPARTERÍA NÚM. 12.